

| | |
|----------------------|-----------------|
| Departamento | VALLE DEL CAUCA |
| Comité Directivo No. | 51 |
| Tipo de sesión | VIRTUAL |

| | |
|------------------------|------------|
| Fecha citación | 05/10/2021 |
| Fecha emisión del voto | 12/10/2021 |

| | |
|------------|-----------------------|
| Gestor PDA | Vallecaucana de Aguas |
|------------|-----------------------|

| PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT | | | | | | | | |
|--|--|-------------------------|--|---------------------|------------------|--|----------------|---|
| PUNTO AGENDA | NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORIA) | COMPONENTE | TIPO | MUNICIPIO(S) | VALOR | FUENTE(S) | ¿MVCT APRUEBA? | OBSERVACIONES |
| 3. Priorización de recursos Componente Infraestructura. | 3. Priorización de recursos Componente Infraestructura - Modificación PEI 2021 - Componente Infraestructura ajuste de metas y proyectos. | INV. EN INFRAESTRUCTURA | MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN | Municipio de Zarzal | \$28.779.974.418 | NACIÓN AP SGP MUNICIPIO SGP DEPARTAMENTO CRÉDITO DEPARTAMENTO | SI | <p>Se aprueba Modificación del PEI Capítulo 2021 - Componente Inversión Infraestructura teniendo en cuenta lo siguiente: Se aprueba la asignación de recursos financieros al proyecto: "Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector cumba, en el municipio de zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento" Fuentes de financiación: Nación Audiencias Públicas: \$11.011.917.348. SGP Municipio: \$1.170.000.000. SGP Departamento: \$6.387.198.180. Crédito Departamento: \$7.075.022.865. Ajuste de Crédito Departamento: \$3.135.836.025. Valor total del proyecto: \$28.779.974.418.</p> <p>Nota: 1. Es importante indicar que el proyecto: "Construcción para la optimización de la estación de bombeo sector Cumba en el municipio de Zarzal, incluye red de aducción hasta el sistema de tratamiento y unidades de almacenamiento.", obtuvo viabilidad ante el MVCT mediante el radicado No. 2020EED0117289 de fecha: 28/12/2020; valor total inicial de: \$18.569.115.528, Fuentes: Nación AP – Reactivación económica: \$11.011.917.348; SGP Municipio: \$1.170.000.000; SGP Departamento: \$6.387.198.180. Se deja constancia como parte de este comité la certificación suscrita por parte del Gestor del PDA del Valle del Cauca, en el que indica acerca de la pertinencia de las inversiones y la necesidad de los recursos requeridos manifestando en uno de sus apartes: "(...) Que el 31 de diciembre de 2020 se suscribió el respectivo Convenio Interadministrativo con el fin de adelantar el proceso contractual por parte del Gestor, para la ejecución de la obra.</p> |
| CONTINUACIÓN 3. Priorización de recursos Componente Infraestructura. | CONTINUACIÓN 3. Priorización de recursos Componente Infraestructura - Modificación PEI 2021 - Componente Infraestructura ajuste de metas y proyectos. | INV. EN INFRAESTRUCTURA | MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN | Municipio de Zarzal | \$28.779.974.418 | NACIÓN AP SGP MUNICIPIO SGP DEPARTAMENTO CRÉDITO DEPARTAMENTO | SI | <p><i>Que en nuevo análisis realizado en los primeros meses de 2021 se encontraron diferencias significativas en los precios de algunos ítems siendo necesario someter el proyecto a nuevo proceso de evaluación por parte del MVCT, arrojando un valor reajustado de \$25.644.138.393. Que el Comité Directivo del PDA, en su sesión del 9 de julio de 2021 asignó recursos para el precitado reajuste de \$7.075.022.865, fuente Crédito aprobado en cabeza del Departamento, actualmente en trámite con Findeter. Que desde finales de julio del año en curso funcionarios del MVCT y de Vallecaucana de Aguas han venido realizando revisión adicional a los ítems más representativos del proyecto de acueducto de Zarzal encontrando que algunos de ellos han experimentado incrementos de consideración, dando lugar a un segundo ajuste de precios, de tal forma que el presupuesto definitivo asciende a la suma de \$28.779.974.418, originando un nuevo incremento de \$3.135.836.025 a ser cubiertos con una porción del crédito de \$38.000 millones en cabeza del Departamento, el cual se halla en etapa final de aprobación por parte de Findeter. (...)"</i></p> <p>2. El Proyecto de Inversión y posibles modificaciones: Deberán estar incluidos en el respectivo plan de acción municipal frente a la reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda. Así mismo, se aclara que el valor del proyecto definitivo será el establecido en el respectivo oficio de reformulación.</p> <p>3. Es pertinente manifestar que previo a la expedición del respectivos CDR se hace cumplir con las condiciones establecidas en la normativa vigente; además, es necesario surtir el respectivo proceso de reformulación ante el mecanismo de viabilización que corresponda, el cual será el encargado de evaluar la pertinencia y procedencia de las solicitudes para viabilidad de los mismos.</p> <p>4. Para la asignación definitiva de los recursos, el gestor previo a la viabilización y/o reformulación del proyecto expedirá una certificación que establecerá que el proyecto está incluido en el PEI y que existen recursos para su financiación, discriminando a su vez el valor por fuente de dichos recursos.</p> |
| CONTINUACIÓN 3. Priorización de recursos Componente Infraestructura. | CONTINUACIÓN 3. Priorización de recursos Componente Infraestructura - Modificación PEI 2021 - Componente Infraestructura ajuste de metas y proyectos. | INV. EN INFRAESTRUCTURA | MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN | Municipio de Zarzal | \$28.779.974.418 | NACIÓN AP SGP MUNICIPIO SGP DEPARTAMENTO CRÉDITO DEPARTAMENTO | SI | <p>5. Se anexa como parte integral del presente comité los documentos denominados: Anexo No. 02 - Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (soporte) – Microsoft Excel PDA Valle del Cauca CD No.51 y Anexo No. 02 - Modificación del Plan Estratégico de Inversiones (documento base) PDA Valle del Cauca CD No. 51", documentos remitidos por parte del gestor del PDA del Valle del Cauca.</p> <p>6. Es importante efectuar salvedad que, no es responsabilidad del Comité Directivo del PDA del Valle del Cauca, ni del MVCT como miembro de dicho comité; efectuar la aprobación de temas de tipo técnico que atañen con la reformulación de los proyectos, cálculo de costos adicionales o posibles incrementos del proyecto. Por lo que, la asignación de recursos financieros se hace en función y en el marco del Decreto 1425 de 2019, para la modificación del instrumento de planeación (Modificación PEI Capítulo 2021, metas y proyectos).</p> |

| | |
|----------------------|-----------------|
| Departamento | VALLE DEL CAUCA |
| Comité Directivo No. | 51 |
| Tipo de sesión | VIRTUAL |

| | |
|------------------------|------------|
| Fecha citación | 05/10/2021 |
| Fecha emisión del voto | 12/10/2021 |

| | |
|------------|-----------------------|
| Gestor PDA | Vallecaucana de Aguas |
|------------|-----------------------|

| PARTICIPACIÓN DELEGADO MVCT | | | | | | | | |
|---|---|---------------|--|--|---------------|------------------|----------------|--|
| PUNTO AGENDA | NOMBRE (PROYECTO/INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN/CONSULTORIA) | COMPONENTE | TIPO | MUNICIPIO(S) | VALOR | FUENTE(S) | ¿MVCT APRUEBA? | OBSERVACIONES |
| 4. Componentes Aseguramiento - Asignación de recursos SIASAR. | 4. Modificación PEI Capítulo 2021 - Componente Aseguramiento - Asignación de recursos SIASAR. | ASEGURAMIENTO | MODIFICACIÓN INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN | Municipios vinculados al PDA Valle del Cauca | \$550,191,600 | SGP DEPARTAMENTO | SI | <p>Se aprueba Modificación del PEI Capítulo 2021 teniendo en cuenta lo siguiente: Se aprueba la asignación de recursos para adelantar el "Proyecto Implementación de Sistema de Información Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) – Departamento de Valle del Cauca", valor de: \$550.191.600 (SGP Departamento).</p> <p>Notas: 1. Se asignación recursos para el "Proyecto Implementación de Sistema de Información Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) – Departamento de Valle del Cauca", por valor de: \$550.191.600 (SGP Departamento); por lo que, se presenta como soporte integral para la correspondiente asignación de recursos; soportado en el concepto favorable emitido por parte de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) - Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico (VASB), mediante el oficio con número de radicado No. 2021EE0098997 de fecha: 25 de agosto de 2021 - Asunto: "Concepto favorable Plan de Aseguramiento del Departamento del Valle del Cauca PDA - Vigencia 2021, adición "Proyecto Implementación de Sistema de Información Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) – Departamento de Valle del Cauca". En que se indica en sus apartes acerca del alcance, valor y plazo en el siguiente sentido: "(...) ALCANCE: 180 localidades (Según Ficha Técnica anexa); VALOR: Conforme a la ficha técnica remitida por el Grupo de Política Sectorial, para la implementación del sistema de información de agua y saneamiento rural – SIASAR a 180 comunidades rurales, se tendría un Valor total de \$550.191.600 (Quinientos cincuenta millones ciento noventa y un mil seiscientos pesos), En lo que respecta al presupuesto y a la fuente de financiación de la presente adición, le corresponde al ejecutor verificar y justificar, para los efectos requeridos, los respectivos presupuestos detallados que se han incorporado. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo previsto para la ejecución del Programa SIASAR de acuerdo con los productos expuestos anteriormente es de (5) cinco meses; (...)". De acuerdo con lo anterior, se hace necesario cumplir con condiciones particulares establecidas en el respectivo concepto. Se anexa copia del documento soporte: concepto de la Subdirección de Desarrollo Empresarial del MVCT. 2. Se anexa como parte integral del presente comité la certificación del Gestor del PDA del Valle del Cauca en la que se manifiesta la pertinencia y necesidad del "Proyecto Implementación de Sistema de Información Agua y Saneamiento Rural (SIASAR) – Departamento de Valle del Cauca".</p> |

OTROS TEMAS

Es importante señalar que todos los documentos soportes deberán anexarse al Acta y ser parte integral de la misma.

| | |
|---------|---|
| |  |
| ELABORÓ | MARÍA SHIRLEY SÁNCHEZ |
| CARGO | CONTRATISTA |
| FECHA | 12/10/2021 |

| | |
|--------|--|
| |  |
| REVISÓ | LUIS ERNESTO GARCÍA B. |
| CARGO | CONTRATISTA |
| FECHA | 12/10/2021 |

| | |
|---------------|---|
| |  |
| DELEGADO MVCT | JUAN PABLO SERRANO CASTILLA |
| CARGO | SUBDIRECTOR DE PROGRAMAS |
| FECHA | 12/10/2021 |